



Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura

Nro. 457-2002-CNM

Lima, 11 de octubre de 2002

Vistos, los acuerdos del Pleno del Consejo Nacional de la Magistratura de la sesión de la fecha; y

CONSIDERANDO :

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 154, inciso 2, establece que es función del Consejo Nacional de la Magistratura, ratificar a los jueces y fiscales de todos los niveles cada siete años, facultad que desarrolla la Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura N° 26397 y las Leyes N° 27368 y 27466;

Que, mediante Resolución N° 241-2002-CNM, de fecha 13 de abril de 2002, el Pleno del Consejo aprobó el Reglamento de Evaluación y Ratificación de Jueces del Poder Judicial y Fiscales del Ministerio Público, el mismo que fue publicado el 16 del mismo mes y año.

Que, mediante Convocatoria N° 003-2002, publicada el 15 de julio del presente año, se acordó el inicio de los Procesos Individuales de Evaluación y Ratificación, comprendiendo a fiscales provinciales y adjunta al provincial del Distrito Judicial de Lima;

Que, habiendo culminado con el procedimiento establecido, previsto en el reglamento citado en el segundo considerando de la presente resolución, el Pleno del Consejo Nacional de la Magistratura, en sesión reservada de la fecha, procedió al acto de votación para la ratificación de quienes están comprendidos en la mencionada Convocatoria, acordándose ratificar en sus cargos a los que han alcanzado los votos requeridos.

Estando a lo resuelto en dichos acuerdos y a lo dispuesto por los artículos 152° inciso 2) de la Constitución Política del Perú, 21° inciso d) y artículo 37 inciso b) de la Ley 26397 Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura;

SE RESUELVE:

Primero.- Ratificar en el cargo, a los siguientes fiscales:

FISCALES PROVINCIALES DISTRITO JUDICIAL DE LIMA

1. ALEGRE LANDAVERI, CÉSAR ANTONIO
2. AMBROCIO BARRIOS, FLORENCIA
3. BAO ROMERO, CARMEN CATALINA
4. BERROCAL CASTAÑEDA, AUGUSTO
5. BERRU MARREROS, MARLENE
6. CABELLO ARCE, MARÍA BEATRIZ



7. CAHUA GUTIÉRREZ, CLARA MERCEDES
8. CASTAÑEDA SEGOVIA, MATEO GRIMALDO
9. CASTILLO MONTALVO, PILAR ROSARIO
10. CCAMA CONDORI, JUSTO GERMÁN
11. CHENGUAYEN GUEVARA, MIRTHA DEL CARMEN MARGARITA
12. CHUECAS CALLE, ANA MARÍA GRACIELA
13. CORTEZ PINEDA, JORGE LUIS
14. CRESPO HOLGUIN, SILVIO MÁXIMO
15. CUBAS LONGA, ANA MARÍA
16. CUBILLAS ROMERO, FARA TEODOLINDA
17. DE LA CRUZ AGUILAR, JUAN HÉCTOR
18. DEL POZO CASTRO, JACQUELINE ELIZABETH ASUNCIÓN
19. ESPINOZA SOTOMAYOR, NINFA ELADIA
20. FIGUEROA VÁSQUEZ, RITA ARLENY
21. GALVÁN CALLE, YSABEL EDI
22. GARCÍA CANO, TONY WASHINGTON
23. GUTIERREZ VARGAS, MARÍA CRISTINA
24. GUZMÁN REYES, ROSA LILIA
25. HINOJOSA CUBA, ELLYDE SECILIA
26. HUAMÁN GARCÍA, ISABEL CRISTINA
27. IBERICO HIDALGO, ELIANA
28. MAGALLANES CORTEZ, ANA CECILIA
29. MAISCH MOLINA, MARTHA ELIZABETH
30. MATUTE LLAVES, ELIZABETH ALICIA
31. MEDINA SEMINARIO, MIRTHA ELENA
32. MEZA PEÑA, JUANA GLADYS
33. MIRANDA GUARDIA, ENRIQUE
34. MOYA GONZALES, SUSANA DEL CARMEN
35. NARRO SALAZAR, MIGUEL HÉCTOR
36. PINTO ANGULO, ANA MARÍA
37. REVILLA CORRALES, BERSABETH FELICITAS
38. REY VALVERDE, PILAR ELIZABETH
39. SALAZAR SUÁREZ, ABEL PASCUAL
40. SALAZAR VENTURA, MARÍA DEL PILAR
41. SOLARI ESCOBEDO, AZUCENA INES
42. SOTOMAYOR GARCÍA, RUTH ADRIANA
43. SOTOMAYOR JARA, CÉSAR AUGUSTO
44. TACURI GARCÍA DE HENNINGS, LUDGARDA
45. VÁSQUEZ LUCAS, CECILIA AURORA
46. VELASQUEZ HEREDIA, BERTHA VILMA
47. VERAU ALVAREZ, MARÍA DEL CARMEN
48. ZEVALLOS PALOMINO, OSCAR ANIBAL



Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura

FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LIMA

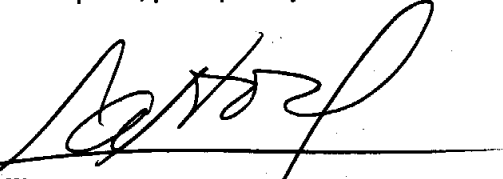
49. VEGA ZAPATA, FLOR DE MARÍA

Segundo.- Remitir copia de la presente resolución a la señora Fiscal de la Nación, para que hagan saber del resultado a los señores Fiscales según corresponda, conforme a artículo décimo octavo del Reglamento del Proceso de Evaluación y Ratificación de Jueces del Poder Judicial y Fiscales del Ministerio Público.

Tercero.- Anótese en el registro correspondiente del Consejo Nacional de la Magistratura.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.




RICARDO LA HOZ LORA
PRESIDENTE
Consejo Nacional de la Magistratura